

DECRETO ALCALDICIO Nº 0000048

QUINTERO.

1 2 ENE. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 09 de Diciembre de 2018, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$80.000.- como aporte económico para gastos de subsistencia a favor del Sr. CRISTIAN ALEXIS ARRIAZA PEREZ, Cédula de Identidad N° con residencia en

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos).- como aporte económico para gastos de subsistencia a favor del Sr. CRISTIAN ALEXIS ARRIAZA **PEREZ,** Cédula de Identidad N° -con residencia en .

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "CRISTIAN ALEXIS ARRIAZA PEREZ" - Quien rendirá documentalmente.

JOAD DA

Anótese, comuníquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

CIO CARRASCO PARDO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2)

MCP/YGS/MYA/ANF/anf